



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf : 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 751-2024-MPSCH

Santiago de Chuco, 15 de noviembre de 2024

VISTO:

El Acuerdo de Concejo, de fecha 14 de noviembre del 2024, el cual autoriza la incorporación de mayor ingreso público en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco periodo 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 812-2023-MPSCH, de fecha 29 de diciembre de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos del Pliego: 301197 Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco correspondiente al periodo Fiscal 2024, por el monto de S/ 26'316,614.00, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año fiscal 2024;

Que, mediante Informe N° 951-2024-YAA-GDTI/MPSHC, emitido por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita financiamiento para la ejecución de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI 959 DV CASAPAMBA - EMP. LI122 DV CAYPANDA BAJA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI N° 2623554, por el monto de S/ 550,000.00 para el periodo 2024 y S/ 399,364.10 para el periodo 2025;

Que, mediante Informe N° 242-2024-MPSCH/OGPP, emitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, propone la incorporación de mayor ingreso en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco periodo 2024, por la suma de S/ 550,000.00 proveniente de una mayor asignación de canon minero el monto de S/ 370,000.00 y el monto de S/ 180,000.00 con intereses de FONCOMUN, para financiar la ejecución de obra del proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI 959 DV CASAPAMBA - EMP. LI122 DV CAYPANDA BAJA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI N° 2623554, en el presente periodo;

Que, mediante Acuerdo de Concejo, de fecha 14 de noviembre del 2024, autorizan la incorporación de mayor ingreso público en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco periodo 2024, por el monto de S/ 550,000.00 (Quinientos cincuenta mil y 00/100 Soles) para financiar la ejecución de la inversión "MEJORAMIENTO DEL



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf.: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO: EMP. LI 959 DV CASAPAMBA - EMP. LI122 DV CAYPANDA BAJA DISTRITO DE SANTIAGO DE CHUCO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" con CUI N° 2623554, con recursos provenientes de una mayor asignación de canon minero el monto de S/ 370,000.00 e intereses de FONCOMUN S/ 180,000.00;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, en el numeral 50.1 de artículo 50 establece que: "Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con la reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son **aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;**

Que, el numeral 20.3 del artículo 20 de la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0009-2024-EF/50.01, establece que, la incorporación de mayores ingresos públicos indicados en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales vigentes; asimismo, el numeral 35.1 del artículo 35, del mismo cuerpo normativo, establece que, dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, de acuerdo a la normatividad antes precisada, resulta viable aprobar la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco para el Año Fiscal 2024, en la **Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados**, conforme a lo autorizado mediante acuerdo de concejo de fecha 14 de noviembre del 2024;

Estando al amparo de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorizar la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco del Departamento de La Libertad, para el Año Fiscal 2024, hasta por la suma de **S/ 550,000.00** (cincuenta mil y 00/100 Soles) de acuerdo al siguiente detalle:



Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

PROVINCIA DE SANTIAGO DE CHUCO - LA LIBERTAD

Jr. Paco Yunque N° 735 - Telf: 837015 - 837019
E-mail: mpsch@terra.com.pe



INGRESOS		En Soles
Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados		550,000.00
Clasificador de Ingresos	1.4.14.13 Canon Minero	370,000.00
Clasificador de Ingresos	1.4.11.11 Intereses de FONCOMUN	180,000.00
		=====
TOTAL INGRESOS		S/ 550,000.00
		=====



EGRESOS En Soles
SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO 301197: Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

RECURSOS DETERMINADOS (S/ 550,000.00)

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte.

PROYECTO: Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el camino vecinal tramo: EMP. Li 959 Dv. Casapamba - EMP. Li122 DV. Caypanda baja distrito de Santiago de Chuco de la provincia de Santiago de Chuco del departamento de La Libertad" con CUI N° 2623554, por un monto que asciende a **S/ 550,000.00**.

Fuente de Financiamiento 5: Recursos Determinados		550,000.00
		=====
TOTAL EGRESOS		S/ 550,000.00
		=====



ARTÍCULO 2° - Codificaciones

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO 3° - Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese y Comuníquese.


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 SANTIAGO DE CHUCO
 Victor Primitivo Luján Chero
 ALCALDE